
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 693

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

23 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:53' del día 23 de noviembre de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 689.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REGLAMENTACIÓN DE RESARCIMIENTO DE LOS GASTOS DE TELEFONIA OCASIONADOS A LOS SRES. EDILES.
- 5 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES). (16 VOTOS).
- CLUB RENACER DE JOSE P. VARELA: P. No. 101. 10° SECCIÓN. EJERCICIO 2011.
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICATIVO DEL ART. 4° DEL DECRETO N° 735/79 REFERIDO A SANCIONES APLICABLES SOBRE PROHIBICIÓN DE DEPOSITAR CAJONES, ENVASES, ETC., EN LAS VEREDAS. (21 VOTOS).
- 7 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SU ACUERDO DE 19/10/2011. OF. 7479/11, CARPETA N° 231172.
- 8 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A CONTRATACION DE ABOGADO QUE ASESORE A LA COMISION INVESTIGADORA QUE TRATA “POSIBLES IRREGULARIDADES EN COMISION SEMANA DE LAVALLEJA”.
- 9 – COMISION DE RECEPCION: INFORME.
- 10 – SR. EDIL GONZALO SUAREZ: ANTEPROYECTO CREACION PAGINA WEB DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Pedro Vázquez, Lidia Araújo, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Margarita Gelós, Alcides Larrosa,

Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Rosana Etcheverry, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villete, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis A. Méndez, Ulises Casas, Carlos Poggio, Alejandro Henry, Juan M. Frachia.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Hugo Lecuona, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Javier Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Juan C. Diano.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y como PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Antes de comenzar con Previos me solicitaron la palabra para hacer un homenaje, por tal motivo le cedo la palabra al Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El pasado lunes 14 falleció el Dr. José Miguel Leiva Piana, nacido en nuestra ciudad en el año 1925.

“Pepe” Leiva vivió su niñez en una familia humilde, cuyo jefe era el carpintero Samuel casado con María Piana, con sus hermanos Chola, Mangacha, Coca y Samuel se entereveró con la niñez de su tiempo, haciendo amigos que no olvidó jamás, más allá del encumbramiento social que alcanzó por su gran voluntad y esfuerzo.

Nunca olvidó “Pepe” su gusto por la caza y la pesca, por los arroyos y el monte, gusto que compartió con sus hijos y sus amigos cada vez que sus múltiples actividades se lo permitieron.

Estudió medicina en una época de transformación de la Facultad y de la Universidad toda, cuando la juventud del país discutía la función social de la medicina y la responsabilidad de los universitarios para con el país. Participó con propiedad en ese ambiente y practicó la profesión sin olvidarse de las ideas que compartió con sus compañeros, la medicina al servicio de los más humildes.

Una vez terminada su carrera retornó a Minas, con su compañera Olga Urtiaga, formó una familia, a la que estoy unido desde donde alcanzan mis recuerdos. Tuvo cinco hijos: Pablo, José Enrique, Ismael, Gonzalo y Ana, la menor falleció siendo pequeña como consecuencia de una cruel enfermedad, poniendo a toda la familia a prueba y haciendo de “Pepe” una persona aún más ensimismada de lo que era naturalmente.

En tiempos en que las especialidades médicas se adquirían por el estudio personal y la competencia notoria, Leiva se transformó en cirujano y en ginecólogo de referencia, ejerciendo durante décadas en el ámbito público y en el privado.

Fue también llamado a dictar clases de biología en los preparatorios del Liceo Departamental, actividad en la cual se jubiló, no sin antes pasar por la amargura de la destitución por razones políticas durante la dictadura.

El Dr. Leiva fue un hombre de izquierda sin atarse nunca a ninguna expresión partidaria, aunque votante del Frente Amplio siempre miró las acciones políticas con alto grado de escepticismo, eso le permitía tener una visión libre de pasiones y a la vez de una gran profundidad basada en una amplia cultura tanto en el campo de las ciencias duras como en el campo de las ciencias sociales.

En el plano gremial fue fundador de la Federación Médica del Interior, y participó entre los primeros en la creación de lo que hoy es CAMDEL, la más importante entidad mutual de la salud departamental.

Como a muchos de nuestros mayores, a Pepe y a Olga les tocó vivir los duros años de la dictadura, con un hijo preso por motivos políticos. Pablo Leiva luego de cuatro años como prisionero debió exiliarse en Suecia, país en que desarrolló su carrera y construyó la base de su familia, al igual que su hermano Gonzalo.

Vuelto el país a la normalidad democrática, la familia Leiva gozó del reencuentro. Pepe ya jubilado y como siempre junto a Olga pudo disfrutar de sus hijos, nueras y nietos como se lo merecía. En los últimos años supo también practicar las tareas rurales, concurriendo casi todos los días a su establecimiento cercano a nuestra ciudad.

El lunes 14 falleció, queda el ejemplo de su vida como guía para su familia y sus amigos. A pesar de su apariencia de gruñón quienes lo conocíamos sabíamos que eso escondía una gran sensibilidad y timidez. Esa característica no se transformaba en traba social, gracias a la dulzura y el tacto que siempre desplegó Olga para rodear a su compañero de la tranquilidad que necesitaba para desarrollar su innata solidaridad humana.

Para ella, para sus hijos que son mis amigos y el resto de la familia, mis fraternales condolencias.

Ha fallecido un referente de su generación, solicito a la Junta Departamental que realice un minuto de silencio en su memoria. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – La bancada del Partido Nacional también quiere adherirse a las palabras del compañero Mazzoni, y también acompaña el minuto de silencio en homenaje al Dr. Leiva.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Procedemos al minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. JOSE MIGUEL LEIVA.

Continuamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente, me adhiero también a las palabras del Sr. Edil Mazzoni para la familia Leiva, que vaya mi pésame en ese sentido.

La pasada semana tuvimos una reunión en la sede del barrio Las Pitas, los cuales nos solicitaron nuestra presencia como Ediles para hacernos llegar una inquietud que tienen algunos vecinos, para ser más específicos padres de alumnos del liceo que aparentemente nos estaban, nos dijeron en esa reunión, después fue recibido aquí mismo también por la Comisión de Recepción, los cuales nos decían las inquietudes que tienen en cuanto a que el año que viene aparentemente el ciclo básico va a ser, no va ser en el Fabini sino que se va a trasladar al Liceo N° 3.

Y bueno, querían más que nada informarnos de esta situación porque muchos vecinos de distintos barrios como puede ser el barrio El Tanque, Las Delicias, los papás nos decían del

problema que tienen y que van a tener en cuanto al trayecto que tienen que hacer y son todavía adolescentes que están haciendo sus primeros estudios y bueno, con toda la inseguridad que hay nos planteaban el problema.

Pero lo dejo más que nada para la Comisión de Recepción porque después más tarde tenían una reunión también pactada aquí, y creo que la Comisión de Recepción después hará su informe.

Pasando a otro tema, la semana pasada también estuvimos en el Foro de Turismo que fue organizado por la Comisión de esta Junta Departamental, desde ya el agradecimiento para usted también Sr. Presidente y para toda la gente que nos acompañó, compañeros Ediles. Lo cual ustedes saben que trajimos al Sr. Director Nacional de Turismo y también a la Vicepresidenta de SUTUR la Sra. Alicia Morales, los cuales nos plantearon un panorama bastante general y particular sobre el tema del turismo en el Departamento, los cuales nos damos cuenta que tenemos un largo camino por recorrer de acuerdo a las expresiones vertidas. Y analizar un poco también lo que fue, lo que pretende el Director Nacional de Turismo, que fue la ley que quiere sacar adelante sobre turismo.

En algo estamos bastante similares, ellos todavía están luchando sobre tratar de “aggiornar” las leyes a estos tiempos y nosotros también creo que quiere la Junta.

También felicitar al Centro Comercial que también estuvimos compartiendo, fuimos invitados y tuvimos la presencia de la Economista María Dolores Benavente, que también hizo una exposición bastante interesante de lo que es la situación macro económica, micro económica y macro económica de lo que es la situación actual, en perspectiva con lo que es los momentos que estamos pasando en el mundo en materia económica y de estabilidad.

Otro tema sería más que nada dirigido al Ministerio de Transporte para que haga una inspección en el Km. 103 y medio porque hace un buen tiempo de que, 103 y medio de la Ruta Nacional 8 que vemos que está como cortado y supimos el otro día que también hubo un accidente en dicha ruta, 103 y medio, hace un buen tiempo diría yo que hace un año.

Y también que mis palabras, estas palabras sean vertidas para el Ministro, en relación a que ha cambiado un poco la perspectiva de lo que era hace unos años la Ruta 8. Hoy estaba mirando que sinceramente está un poco dejada en ese sentido comparativamente con otros años y puntualmente nombro el hecho de que está roto en el Km 103,500, que bueno que ha causado accidentes, pero también veo que se ha ido desmejorando paulatinamente lo que es la ruta. Pero puntualmente eso porque supimos ver un accidente y no hace mucho a esa altura.

Y después pedirle al Ejecutivo Comunal que tenga el bien de pasarnos en este último año todos los ingresos en materia de cargos, el modo electivo y los sueldos de todas las personas que hayan ingresado al Municipio. Bueno, por ahora nada, más muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, vecinos y comerciantes de la calle Washington Beltrán entre Florencio Sánchez y Sarandí, solicitan se instale la Zona Azul en dicha cuadra y se ofrecen para allí también vender dicha tarjeta.

En la plazoleta ubicada en la zona de Las Delicias, en la esquina del Parque Rodó, o sea, creo que al final de Aparicio Saravia hay un deterioro importante en esa rotonda, en la curva, que puede ser motivo de accidentes de tránsito en cualquier momento porque realmente es cuando uno

dobla hacia el centro, cuando entra a Aparicio Saravia que está ese importante desperfecto y es peligroso. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, tengo varios pedidos de los vecinos de mi barrio, vecinos del barrio El Tanque solicitan la limpieza de un terreno baldío ubicado en Paul Harris entre Oficiales 188 y 186, el cual se encuentra abandonado por su dueño estando actualmente con gran cantidad de malezas y basuras siendo un posible foco de ratas.

Vecinos de la localidad de Villa del Rosario solicitan a la Intendencia Departamental una mayor iluminación en el tramo de la Ruta 12 cuando pasa por el centro de dicha Villa, ya que constituye un gran peligro para la población, no solo la oscuridad sino la alta velocidad a la que circulan los vecinos.

También vecinos de la calle Batlle y Ordóñez entre 25 de Mayo y Domingo Pérez se han quejado reiteradamente por los inconvenientes que provoca periódicamente un camión de gran porte que se estaciona en la cuadra para la descarga de mercadería; muchas veces fuera del horario permitido y manteniendo el motor encendido.

También la Edil Noelia Villete me acaba de acercar un pedido de los vecinos, acerca de la problemática que está surgiendo a raíz de un nido de avispas, que aunque parezca menor pueden llegar a causar grandes problemáticas entre los vecinos, que está ubicado en De La Llana entre Washington y Batlle y la Intendente no se ha hecho cargo, bomberos tampoco y bueno, a ver si tocamos un poco la sensibilidad de la Intendencia y puede solucionar este problema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:09'.

También solicito se me informe acerca de la situación actual del padrón 4108 de la ciudad de Minas, si mantiene deudas con la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Este padrón habría hecho un convenio el 26 de noviembre de 2008, convenio N° 10014754. Deseo saber también que deuda tenía al momento del convenio, si desde entonces se ha pagado la deuda y/o se ha amparado en algún tipo de amnistía tributaria o de exoneración de Contribución.

También vecinos del barrio El Tanque solicitan la eliminación de un cesto, un cesto para basura que la Intendencia Departamental colocó en calle Paul Harris casi Oficial 188, el cual en primer lugar está ubicado en la calle y no en la vereda como debe ir, generando un peligro para el tránsito vehicular. Además no ha solucionado la problemática de la basura sino que la ha agravado dado que el cesto está permanentemente desbordado y la basura se desparrama. De ser necesario un recipiente, lo mejor sería un contenedor y adjunto una fotografía del mismo.

También vecinos reclaman que se investigue el hecho ocurrido el viernes 18 de este mes al mediodía, cuando una máquina topadora –aparentemente de la Intendencia Departamental– con bandas metálicas destrozó totalmente la calle Paul Harris en varios tramos.

Reclamamos que esto se investigue y que sean -si corresponde- sancionados los funcionarios que tuvieron relación al caso.

Y por último quiero transmitir la preocupación, la molestia de varios cientos de vecinos que concurrieron en el día de ayer y anteayer a obtener el carné de piscina aquí en las instalaciones de la Intendencia Departamental.

Se encontraron con que habían sido restringidos en un 60% los carnés con respecto al año pasado, no van a llegar a mil los que se van a expedir este año, se encontraron cientos de personas en los

pasillos de la Dirección de Higiene apretadas, la mayoría con niños -porque la mayoría de los carné son para niños- con un calor sofocante, sin la debida atención porque nadie daba respuesta a lo que estaba pasando, donde había que hacer la cola, no había números, era un caos completo.

El colmo fue que tuvieron que hacer cola -la gente- cuatro veces distintas, tres un día y después venir al otro día también. Y muchas veces tenías que hacer dos horas de cola para que una doctora durante cuatro o cinco segundos te revisara los pies a ver si tenías un hongo.

Esto demuestra por un lado una falta de sensibilidad por parte de la Intendencia, porque si vos hacés un llamado restringido sabés que mucha gente se va a apretar, se va a agolpar a las puertas de la Intendencia para obtener el carné para la piscina, que es algo tan sensible para principalmente las clases más populares de esta ciudad, y no podés desatender a esa gente, tenés que poner los funcionarios necesarios para atender.

Yo estoy seguro -porque incluso funcionarios me lo manifestaron- de que esto no es responsabilidad de la Dirección de Higiene.

Estaba recordando en mi agenda cuando en la Comisión recibimos -el 3 de mayo- a la Dra. Píriz responsable de la Dirección de Higiene, y ella nos manifestaba la falta de personal, la falta de infraestructura, la falta de materiales, la falta de horas extras, un montón de carencias que tenía la Dirección y que se las había manifestado a la Intendenta y bueno, y con esas carencias trabajaban como podían en un área tan sensible como es la de Higiene.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil, si puede ir redondeando le agradezco.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Muy bien. Quisiera que estas palabras se elevaran a la Intendencia, el hecho ya pasó pero para que se tomen las providencias para próximas veces. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:11’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, era para agradecer a la Intendenta Departamental por el trabajo que se hizo en la Plazoleta Paul Harris, en la calle Paul Harris, que es la salida con la Ruta 8 hacia Treinta y Tres que estaba toda destrozada y se ha puesto bitumen, se arregló y está bastante bien.

Así que los ómnibus interdepartamentales que eran los que reclamaban la entrada y la salida quedó bastante en condiciones. Así que muchas gracias por eso. Nada más. Buenas noches.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Señor Presidente en primer término voy a dejar plasmada una inquietud que a su vez me han hecho llegar a mí varias figuras del ámbito, principalmente del ámbito cultural, del ámbito artístico, del ámbito también de la comedia para que se nombre -como al igual que lo hicimos hace pocos días con el querido amigo Mario Delgado Aparain- ciudadanos ilustres a dos personas y esa inquietud se la vamos a hacer llegar a la Sra. Intendente Municipal.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIAN MAZZONI Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:14’.

Los ciudadanos que me piden que sean nominados ciudadanos ilustres son Ruben Loza Aguerrebere y Teté Bonino de Mastrángelo.

Acá me hacen una –digamos- un currículum de ambos, de Ruben Loza Aguerrebere me dicen y es cierto, ha escrito varias novelas, un libro sobre reportajes a célebres escritores, ha obtenido premios y ha sido invitado y becado a España, ha sido invitado a Congresos de Escritores en el Uruguay, a algunos países de América Latina y Europa, es periodista y ha sido periodista también del desaparecido diario La Unión, el viejo diario La Unión de acá de Minas, periodista también en el diario El País con artículos muy importantes de literatura, muchos de ellos que sirven a profesores y alumnos. Fue Presidente de AGADU, intervino como Director en la Comedia Municipal de Lavalleja, fue Director del SODRE y trajo a Minas muchos espectáculos de gran calidad.

Fue asesor de Casa de la Cultura de Lavalleja, dio conferencias, nos acercó personas de importancia de la ciencia y de las artes, nos trajo espectáculos de teatro y música inolvidables.

Se esforzó para que la Comedia Municipal brillara aún más y es reconocido como un periodista y un escritor brillante me dicen acá.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:15’.

De Teté Bonino de Mastrángelo acá me dicen que obtuvo este año el Premio a la Excelencia Ciudadana por el Centro Latinoamericano de Desarrollo CELADE, y además es maestra profesora de Educación Musical, fue profesora en el Instituto Eduardo Fabini con un gran talento y una impronta única de liderazgo. Organizó espectáculos musicales, zarzuelas, bandas con alumnos del liceo y siempre a total beneficio del liceo u otras instituciones en forma honoraria.

Vivió en la ciudad de Treinta y Tres y luego se radicó en Maldonado, allí continuó con éxito su carrera artística, pero siempre presente en Minas, su ciudad natal. Sus espectáculos han llegado a países de América Latina y Europa representando a Uruguay.

Por lo tanto Sr. Presidente vamos a solicitar al Ejecutivo Comunal que para la próxima tenga en cuenta las figuras de Teté Bonino de Mastrángelo y de Ruben Loza Aguerrebere para tenerlos como ciudadanos ilustres del Departamento.

En otro orden de cosas tengo también una carta que me hacen llegar, y esto lo vamos a derivar a la Comisión de Transporte de la Junta Departamental, dice: “Señor Edil Oscar Villalba: Vecinos, padres, maestros de la zona de Godoy e Illescas, queremos presentar ante Ud. la posibilidad de que se realice un turno de la empresa de transporte Feeder Bus” –que es la que nosotros el otro día estuvimos autorizando– “los días lunes y viernes cuyas salidas sean desde Minas entre la hora 6:30’ a 7:00’ y de regreso desde Batlle y Ordóñez a la hora 15:00’. Se solicita que tenga en cuenta nuestra inquietud. Desde ya le quedamos muy agradecidos”. Y como Ud. ve acá hay una cantidad de firmas que acompañan.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:16’.

También ellos hicieron llegar a la empresa Feeder Bus, a Luis Hernández la solicitud de estos vecinos de Godoy y de Illescas para que se cumpla con este turno que es tan necesario. Por lo tanto esto se lo vamos hacer llegar a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental para tenerlo en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Rosana Etcheverry

SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY - En estos días el Gobierno Nacional anunció que desde el año que viene el boleto será gratuito para los estudiantes de liceos y UTU de todo el país, una

medida de inversión social de este gobierno frenteamplista. Desde el Movimiento de Participación Popular creemos que este es un hecho histórico que apunta al fortalecimiento de la educación media y a la efectiva inclusión en el sistema educativo, en concordancia al modelo integral del país.

Los estudiantes no pagarán el boleto, pero las empresas van a cobrar por el servicio pues el Estado se hará cargo de los mismos a través de la recaudación de impuestos.

Algunos analistas sostienen que los impuestos son la mejor política distributiva, puesto que el que gana más aporta más y ayuda al que gana menos. Esta Junta Departamental en lo que va del año y medio del período, ha recibido planteamientos de los vecinos con respecto a las dificultades del transporte para los estudiantes que concurren a liceos alejados del medio en el que viven, Zapicán, Batlle y Ordóñez y poblados cercanos a la Ruta 108, Colón, Pirarajá.

El boleto gratuito significa mayor democracia, no solo porque da posibilidades reales de estudiar a todos, sino porque al dar más educación se da más posibilidades de desarrollarse en la vida.

Esta medida pudieron haberla realizado otros gobiernos, pero neoliberales y capitalistas no consideran que el que tiene más debe ayudar al que tiene menos.

Hoy en 2011 el gobierno del compañero Pepe Mujica cristaliza la lucha y levanta la bandera por la cual se movilizaron los estudiantes en la década del '60 hasta los '80, no solo en el Uruguay sino en otros países del continente latinoamericano.

También creemos desde el MPP que los alcances de esta medida son muchos, podrá por ejemplo contribuir al repoblamiento de la campaña, ya que da más oportunidades de estudiar a quienes viven en el campo sin que tengan que abandonar el lugar donde viven, evitando sí el desarraigo y fortaleciendo el núcleo familiar.

El Gobierno Nacional hace su parte, boleto gratuito, envío de los fondos para la caminería rural en tiempo y forma y con los mayores montos históricos. Ahora falta que la Intendencia haga su parte, que arregle los caminos, porque con caminos destrozados seguiremos relegando y privando de derechos a los pobladores rurales.

Esto, conjuntamente con la política impulsada por los gobiernos frenteamplistas de reabrir las escuelas cerradas por los gobiernos blancos y colorados, apunta a la democratización de los saberes, al libre acceso de la cultura, a la solidaridad, es una medida revolucionaria en consonancia con la construcción de un país productivo con mayor igualdad y justicia social.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:20'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo si puede estudiar la posibilidad de ir a hacer alguna lomada frente a la escuela Las Delicias, la Escuela 12 por el elevado tránsito que ahí circula, por más que hay una cebrá pensamos que con una lomada podemos solucionar algún problema grave en el futuro.

Por otro lado solicito al Ejecutivo también por supuesto, la posibilidad de que repare el camino hacia Barriga Negra desde el entronque de Cerro Pelado.

Y por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se le envíe a la Directora de Deportes, a la Profesora Laura Elola, un agradecimiento por -no solamente a la Directora sino también a los funcionarios de Deportes- por la gran disposición que han tenido ante los planteos que le hemos

presentado y que realmente han actuado bastante ejecutivos. Por lo tanto considero que se le debería enviar una nota de agradecimiento a la Dirección de Deportes.

Y por otro lado Sr. Presidente por último, voy a solicitar al Ejecutivo, primero como miembro de la Comisión de Nomenclator y además por supuesto como Edil, de que el Ejecutivo envíe a este órgano los expedientes que fueron enviados desde este órgano para que, para que sean promulgados los expedientes que nosotros sugerimos, se designen algunas calles de nuestra ciudad con algunos nombres que fueron estudiados por la Comisión de Nomenclator.

Los expedientes fueron para el Ejecutivo en el mes de mayo, yo creo que ya es hora de que los expedientes vuelvan a esta Junta para ver si se pueden promulgar. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 689

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 689 de fecha 12 de octubre de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicita la presencia en Sala de la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No, referente al pedido este del llamado a Sala, sí hay once firmas, pero hay algunas firmas que no sé de quienes son, porque no tienen contrafirma, no sé, no sé quienes son los Ediles. Simplemente una aclaración de que no sé de quienes son los que firman acá

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil no son necesarias las once firmas, con una es suficiente, pero veremos si podemos aclararle esto.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Simplemente eso, porque no sé quienes son, capaz que estoy equivocado.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Acá lo que tenemos es Yocco, Mazzoni, Noelia Villette, Alejandro Santos, Walter Ferreira, Gonzalo Suárez, y después hay algunas que son ilegibles. Alfredo Palma está acá sí.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Simplemente para ver de quienes eran, nada más.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí, sí, algunas son ilegibles.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No, simplemente para aclarar, no tengo nada que decir.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de llamado a sala a la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 12 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se llamará a sala a la Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicita se realice un informe referente al viaje realizado por Ediles en representación del Cuerpo a la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – ¿Puedo pedir una aclaración?

Cuando dice: “Solicita se realice un informe...”, informe de las actividades o informe de qué, no entiendo muy bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón, estamos en Asuntos Entrados si va dar motivo a debate lo pasamos al orden del día.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, no, está bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de que se realice un informe referente al viaje realizado por Ediles en representación del Cuerpo a la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 17 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala

RESOLUCION: Realizar informe referente al viaje realizado por Ediles en representación de la Junta a la Feria Internacional de Turismo.

- SR. EDIL GONZALO SUAREZ: Solicita se incluya en el orden del día de la sesión del 23 de noviembre del corriente año, el anteproyecto de creación de la página Web de la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gonzalo Suárez de incluir en el Orden del Día de la Sesión de la fecha el anteproyecto de Creación de la página Web de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 13 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gonzalo Suárez en el Orden del Día de la presente Sesión.

- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Informa imposibilidad de cumplir con fechas previstas en Res. N° 40/11, por lo que solicita se apruebe hacer gestiones para que asista un representante del Frente Amplio entre el 1° y el 16 de diciembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio que ante la imposibilidad de cumplir con las fechas previstas en la Resolución N° 40/11, se gestione para que asista un representante del Frente Amplio entre el 1° y 16 de diciembre del cte. año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se gestionará lo solicitado por la bancada del Frente Amplio.

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público referente a solicitud de autorización ambiental presentada por la empresa CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. para el proyecto de ampliación de su planta de almacenamiento.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SRA. EDIL NORMA SORIA: Eleva informe relacionado a concurrencia a la Feria Internacional de Turismo realizada en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles.

- SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ: Solicita poner en conocimiento de los Sres. Ediles la posibilidad de modificar el Digesto de Tránsito en su Art. 13.- “Certificado de aptitud para licencias categoría Profesional. Exigencias y Condiciones” y su pase a la Comisión correspondiente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: Eleva informe sobre visita realizada a la empresa AMBEV productora de cerveza Patricia.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de los Sres. Ediles.

- ALUMNOS DE 5to. AÑO HUMANISTICO – INSTITUTO EDUARDO FABINI: Solicitan cambiar de nombre a la actual calle Santiago Vázquez por un nombre alusivo al Bicentenario, sugiriendo la nominación “Exodo”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- FUNDAPPAS: FUNDACION DE APOYO Y PROMOCION DEL PERRO DE ASISTENCIA: Solicitan ser recibidos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOTORES CON TAXIMETROS DE LAVALLEJA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: Invitación al X Foro de Salto el que se realizará los días 25, 26 y 27 de noviembre.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- COMITE LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES: Invitación a participar del evento a realizarse en el Consejo Honorable del Comité de Ezeiza (Argentina), para el traspaso de la Presidencia del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales el que se realizará el día 25 de noviembre.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- UDESEV Y RED NACIONAL DE VICTIMAS Y FAMILIARES DE SINIESTROS DE TRANSITO: Invitación a participar del Día Mundial en recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito a desarrollarse el día 20 de noviembre en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SOCIEDAD FOMENTO RURAL ORTIZ: Invitación para la Asamblea Ordinaria la que se realizó el día 12 de noviembre para la inauguración de inversiones en infraestructuras y lanzamiento de la Festuca SFRO Don Tomás y festejo de los 20 años de la Institución.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ESCUELA N° 13 “JOAQUIN TORRES GARCIA”: Invitación para el acto conmemorativo de su centenario el que se realizó el día 11 de noviembre en su local escolar – Mariscal.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invitación para la presentación del libro “Masonería uruguaya. El fin de la discreción” del escritor Fernando Amado, la que se realizó el día 8 de noviembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invitación para la presentación del libro “Carlos Páez Vilaró. Hasta donde me lleve la vida” del escritor Diego Fischer la que se realizó el día 10 de noviembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1600/11. Contesta Of. N° 326/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita mejoras en el Parque Rodó, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Arquitectura – Arq. Carlos Fabini.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1607/11. Contesta Of. N° 398/11 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez eleva inquietud de vecinos del Molino Ugarte referente a basurales que se forman en la zona, comunicándole que la Intendencia realiza limpiezas en el lugar y vuelven a arrojar desechos allí.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1609/11. Contesta Of. N° 364/11 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente a las bases del llamado a interesados para el cargo de Director de la Comedia Municipal, comunicándole que se exigía presentar curriculum vitae, remitiéndole copias del acta firmada por integrantes del Tribunal y publicaciones realizadas por Area de Prensa.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1612/11. Contesta Of. N° 331/11 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba hace referencia al mal estado de las unidades de la Empresa COOM, comunicándole que se elevó oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Bueno agradecer esta gestión porque realmente ha sido muy fructífera, he recibido la respuesta de la Secretaría del Sr. Ministro de Transporte y se que se van a tomar medidas al respecto.

Por lo tanto agradecerle a la Intendenta y al Sr. Ministro por esta gestión. Gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1615/11. Contesta Of. N° 402/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga eleva solicitud de vecinos del barrio Garolini referente a limpieza de cunetas del barrio, comunicándole que se irá cumpliendo con los pedidos solicitados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 17792/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1078/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$

2.000, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1623/11. Contesta Of. N° 417/11 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita la reparación del puente sobre arroyo Campanero, comunicándole que la Comuna ya solicitó los materiales necesarios para el arreglo del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1624/11. Contesta Of. N° 430/11 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre la integración del Comité Patriótico, remitiéndole copia del expediente en el cual se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1625/11. Contesta Of. N° 406/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita limpieza de basural en calle Continuación Ituzaingó y Av. Saravia, remitiéndole copia del informe emitido por el Director General de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1632/11. Contesta Of. N° 410/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita la colocación de contenedores en el barrio Garolini, comunicándole que se están licitando nuevos contenedores y que se tendrá en cuenta dicha solicitud.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:36'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1842/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1155/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 280 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECTORA DE TURISMO: Agradece al Cuerpo por haber aceptado la invitación de la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña para participar de la Feria Internacional de Turismo, la que se realizó en la Rural de Palermo en Buenos Aires.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1629/11. Contesta Of. N° 346/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita informe sobre situación acontecida en una competencia de skate en la pista ubicada en Rambla Esther Moré, remitiéndole copia de los informes emitidos por Area de Juventud y parte médico del Servicio de Emergencia Minuana respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1634/11. Contesta Of. N° 293/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita informe referente al proyecto del Parque Rodó, tiempo estimado y rejas retorcidas en el lugar, remitiéndole copia del informe emitido por el Director del Departamento de Arquitectura – Arq. Carlos Fabini.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1641/11. Contesta Of. N° 335/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita revisar o colocar luminarias en el barrio Estación, comunicándole que se procede a la reparación de las luminarias y en cuanto a la colocación de focos está contemplada en la tarea de recableado que se realizará en breve.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1643/11. Atento al Of. N° 418/11 en el cual la Sra. Edil Marina Casas eleva inquietud de vecinos de calle Miguel Barreiro entre Florencio Sánchez y Domingo Pérez, en la cual solicitan un foco de luz, se le comunica que se solicitaron los materiales necesarios para la colocación del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Marina Casas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1646/11. Agradece las palabras vertidas por la Sra. Edil Noelia Villete con motivo de las actividades realizadas sobre los primeros Juegos Especiales de la Región Este.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:39’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5622/11. CLUB RENACER DE JOSE P.VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 101- Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1519/11. Solicita designar un delegado de la Junta Departamental para integrar el Consejo de Ordenamiento Territorial.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo creo que corresponde algún intercambio entre las bancadas por lo cual solicitaría un cuarto intermedio en este momento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Si Sr. Presidente, yo si no estoy equivocada creo que lo que solicitan de alguna manera ordenamiento Territorial es un Edil por bancada, o sea que sería integrada por tres Ediles. Esa es la información que nosotros tenemos de haber participado de distintas instancias con Ordenamiento Territorial, pero puedo estar equivocada

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señora Edil si Ud. me permite le pido al Sr. Secretario que lea la comunicación del Ejecutivo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – No, no, no, supongo que la Comisión del Ejecutivo sí, pero a mi me gustaría remitirme a Ordenamiento Territorial o sea no al Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:58’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Finalizado el cuarto intermedio, tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No, quería informarle que hice la consulta respectiva con respecto al delegado y aparentemente hay un error en la confección del oficio y sería uno por bancada.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Ahí dice un delegado por bancada, yo le quisiera consultar al Edil Larrosa si es un Edil delegado por cada bancada si a eso se refiere.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA- Exactamente.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Gracias. ¿Puedo continuar con el uso de la palabra?

Yo quisiera reflexionar un poco porque esta Junta Departamental resolvió ya hace algún tiempo elaborar un comunicado hacia el Ejecutivo Departamental en el sentido de encontrar algún mecanismo que nos permita mejorar la comunicación entre el Ejecutivo y la Junta y viceversa.

No con espíritu de polémica como decía la otra vez cuando interveníamos en esto se decidió formar una Comisión de tres miembros, uno por bancada, yo fui designado por la bancada del Frente Amplio y todavía no hemos podido resolver ese problema.

Pero esto nos trae de nuevo a poner sobre el tapete el tema que es una comunicación que no queda clara, por suerte aquí hubo una comunicación personal del Edil Larrosa con el Ejecutivo y bueno, queda claro en este momento.

Pero me parece que una vez más, yo primero exhortaría que pudiéramos concretar la idea de hacer la comunicación al Ejecutivo y tal vez encontrar algún otro mecanismo que nos permita que no pase este tipo de diferencias en las comunicaciones que después nos complican la tarea.

Por suerte aquí se pudo arreglar, hay buena voluntad –creo- de toda la Junta para que salgamos adelante, pero es una reflexión que quería traer. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:00’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señores Ediles, les recuerdo que estamos en Asuntos Entrados, si queremos seguir hablando del tema, ponemos a votación de pasarlo al Orden del Día.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – O de lo contrario si resuelven uno por bancada se vota sobre tablas

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Señor Presidente, yo sin inconveniente propongo el nombre a la brevedad, estamos de acuerdo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Después alcanzan los nombres?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo nominar un representante por bancada para integrar el Consejo de Ordenamiento Territorial y después se elevará la designación al Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se nombrará un Edil por bancada para integrar el Consejo de Ordenamiento Territorial.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18422/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1157/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$

885,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF y por monotributo, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1660/11. Contesta Of. N° 228/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento sobre el Hogar Estudiantil de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por el Director General de Servicios al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1665/11. Contesta Of. N° 391/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre cantidad de juicios -en el año- que la Intendencia ha participado, remitiéndole copia del informe emitido por Asesoría Letrada al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1637/11. Contesta Of. N° 425/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita la instalación de un foco de luz en calles Pantaleón Artigas y Pública 172, comunicándole que está previsto el recableado total de la calle 172, conjuntamente con el recableado del barrio Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INFORME DE COMISION DE PRESUPUESTO – “Minas, 22 de noviembre de 2011. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja aconseja votar favorablemente el siguiente proyecto de reglamentación del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en las tareas inherentes al cargo. 1) A los efectos del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en las tareas inherentes al cargo, esta Junta firmó con ANTEL el contrato cuya copia se adjunta. 2) El límite de gasto para cada uno de los Sres. Ediles es de \$ 1.800, el que se ajustará de acuerdo a la evolución de las tarifas de ANTEL que figuran en el contrato. 3) La Junta Departamental de Lavalleja no se hará cargo de ningún gasto de telecomunicaciones que exceda la cifra estipulada en el punto 2, ni de los contratos que existieren. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señores Ediles, sé que lo que voy a proponer no está dentro de lo que dice o estipula el Reglamento, pero hicimos consultas con los distintos coordinadores de las tres bancadas y dado la importancia del tema y la gravedad del tema que es la inconstitucionalidad en que podía estar cayendo la Junta Departamental, solicito se pueda incluir en el Orden del Día de hoy la discusión de este asunto.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Hago moción para que se incluya en el Orden del Día de hoy en el cuarto punto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Alberto Conti de incluir el informe de la Comisión de Presupuesto referente a proyecto de reglamentación del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en el cuarto punto del Orden del Día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado en el cuarto punto del Orden del Día de la presente Sesión.

***** ** *****

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REGLAMENTACION
DEL RESARCIMIENTO DE LOS GASTOS DE TELEFONIA OCASIONADOS
A LOS SRES. EDILES

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de noviembre de 2011. La Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja aconseja votar favorablemente el siguiente proyecto de reglamentación del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en las tareas inherentes al cargo. 1) A los efectos del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en las tareas inherentes al cargo, esta Junta firmó con ANTEL el contrato cuya copia se adjunta. 2) El límite de gasto para cada uno de los Sres. Ediles es de \$ 1.800, el que se ajustará de acuerdo a la evolución de las tarifas de ANTEL que figuran en el contrato. 3) La Junta Departamental de Lavalleja no se hará cargo de ningún gasto de telecomunicaciones que exceda la cifra estipulada en el punto 2, ni de los contratos que existieren. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar el proyecto de reglamentación del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en las tareas inherentes al cargo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 86/2011.

RESOLUCION N° 86/2011.

Visto: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 22 de noviembre de 2011 referente a reglamentar los gastos de telefonía.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- 1) A los efectos del resarcimiento de los gastos de telefonía ocasionados a los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja en las tareas inherentes al cargo, esta Junta firmó con ANTEL el contrato cuya copia se adjunta.
- 2) El límite de gasto para cada uno de los Sres. Ediles es de \$ 1.800, el que se ajustará de acuerdo a la evolución de las tarifas de ANTEL que figuran en el contrato.
- 3) La Junta Departamental de Lavalleja no se hará cargo de ningún gasto de telecomunicaciones que exceda la cifra estipulada en el punto 2, ni de los contratos que existieren.

***** ** *****

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA

(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

CLUB RENACER DE JOSE P. VARELA: P. N° 101.

10ª. SECCION. EJERCICIO 2011

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José P. Varela “CLUB RENACER”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 101 de la 10ª. Sección, por el Ejercicio 2011, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

INGRESA A SAL EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:05’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José P. Varela “CLUB RENACER” por el ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3010.

DECRETO N° 3010.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = Exonérase a la "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE J. P. VARELA" - CLUB RENACER del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 101, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3º = Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICATIVO
DEL ART. 4º DEL DECRETO N° 735/79 REFERIDO A SANCIONES
APLICABLES SOBRE PROHIBICION DE DEPOSITAR CAJONES,
ENVASES, ETC., EN LAS VEREDAS. (21 VOTOS)

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por la Intendencia Departamental, los que expresan: “OFICIO No. 881/2011–spo–Minas, 21 de Junio de 2011. JUNTA DEPARTAMENTAL. Sr. Alcides Larrosa. De nuestra mayor consideración: El decreto de la Junta Departamental de Lavalleja No. 735/79 reglamenta la prohibición de depositar cajones, envases, ni ningún otro objeto que signifique un obstáculo para el normal desplazamiento de los peatones y el tránsito vehicular en las aceras o calzadas. Del mismo modo la normativa de referencia reglamenta sobre

los cajones o recipientes que se exhiben las mercaderías en los comercios en el ramo provisión. En atención al reiterado incumplimiento por parte de los comerciantes, a la ordenanza sobre prohibición de depósito de cajones, envases, así como todo aquello que obstaculice el libre tránsito en veredas y calzadas, es conveniente modificar las sanciones aplicables en la especie, afín de asegurar el cumplimiento de las mismas y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. En tal sentido, remitimos Proyecto de Decreto a su consideración. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendenta. ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

“Proyecto de Decreto. Artículo 1°. Sustitúyese el art. 4 del Decreto 735/79 con la modificación dada por el art. 1 del Decreto 1785/97 de la Junta Departamental de Lavalleja: “Artículo 4°. “Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez, con multa de 1 UR y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR y/o la clausura del local. El no pago de las multas impuestas, en el plazo que se conceda, podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción. Sin perjuicio de esta Sanción. La Intendencia Departamental de Lavalleja y o en su caso Los Municipios o Juntas Locales, podrán retirar los bultos en infracción y previo inventario depositarlos en las Dependencias que se determinen. El propietario de los mismos podrá retirarlos una vez pagada la multa, así como los gastos de traslado y depósito. Si después de treinta días, cuando se trate de objetos que no se deterioran con el transcurso del tiempo o después de 24 horas, en caso contrario, aquellos no hubieran sido reiterados. La Intendencia de Lavalleja procederá a la venta de los objetos incautados con el fin de cobrar la multa y los gastos, depositando el saldo en el BROU en una cuenta a nombre del propietario de los objetos”. Artículo 2°. Comuníquese”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2011. La Comisión de Turno aconseja realizar las siguientes modificaciones en los artículos 2°, 3° y 4° del Decreto 735 de fecha 13 de diciembre de 1979: “Artículo 2°.- Modifícase el artículo 2° del Decreto 735/79 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2° - En el caso de comercios los envases, cajones, y mercaderías en general, sólo podrán permanecer en las aceras o calzadas el tiempo indispensable para su carga o su descarga”. Artículo 3°.- El artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3° - En el caso de comercios cuya mercadería necesite ser exhibida al público, se permitirá utilizar la acera hasta una distancia no mayor a 1/3 (un tercio) del ancho total de la misma. Esta disposición no regirá en lo que respecta a los callejones Presbítero De Luca, y Dr. Vidal y Fuentes entre las calles Domingo Pérez y Florencio Sánchez de la ciudad de Minas, en los que no podrá ocuparse ningún espacio de las respectivas aceras”. Artículo 4° - Modifícase el artículo 4° del Decreto 735/79 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 4° - Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez, con multa de 1 UR (una unidad reajutable) y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajutables) y/o la clausura del local, graduándose de la siguiente manera: segunda multa 7UR (siete unidades reajutables), tercera multa 50 UR (cincuenta unidades reajutables), cuarta multa 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajutables). El no pago de las multas impuestas, en el plazo que se conceda, podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción”. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Conti, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Señor Presidente simplemente para aclarar un poco, el proceso de esto fue que aparentemente en la legislación actual las multas que se fijan son muy bajas y eso hace que nadie respete esta ordenanza que si bien está en los respectivos Digestos son muy escasas esas multas y por eso no se respetan las aceras libres para circulación de las personas. Por ese motivo pasó a la Comisión de Hacienda, de Presupuesto para que estableciera un monto nuevo para fijar estas multas y este valor que se está poniendo viene de la Comisión de Presupuesto que es la que propone este importe. Para que, evidentemente, que la Intendencia tenga posibilidades de aplicar otro tipo de multas y que a quienes infringen esta ley les sea -por lo menos- doloroso y tengan que respetarla de alguna manera.

Hubo mucha polémica y ya se trató acá este tema y volvió a la Comisión de Turno, entonces para evitar, tenemos dudas en cuanto a la reglamentación.

Se presentó un proyecto para que se revieran muchos de los temas que están ahí tratados, que se querían cambiar, pero bueno, si seguimos aplazando que se presente el tema y que puedan ser modificados estos reglamentos, que me parece a mí –modestamente y una consideración personal- me parece que ameritarían que se modificaran algunas cosas que están vigentes en los Digestos.

Esto lo único que hacemos es cambiar esos dos artículos en lo que dice, en primer lugar uno que dice, solamente habla de almacenes y nosotros acá lo que cambiamos es que se ponga a comercios en general, porque almacenes implica solamente por los cajones de frutas y verduras, pero no se tienen en cuenta cualquier otra mercadería que se pueda exhibir, desde una moto hasta cualquier otra cosa.

Entonces se modifica ese término que es de almacén a comercio en general y se modifica solamente la parte que tiene que ver con las multas, estableciendo estas cantidades que se fijan y sustituyendo las que estaban. Independientemente, simplemente se modifica eso -no sé Eduardo- y se evita...

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - La expropiación de la mercadería, que era lo que decía, esta es la modificación.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No estaba incluida, que no está en este articulado, ahí está.

También venía por parte del Ejecutivo el tema de la expropiación de las mercaderías que era polémico y que había que entrar a hilar con otro tipo de cosas, de si era posible que la Intendencia tomara esas potestades de retirar mercadería y todo lo demás, había cosas que quedan dudosas, entonces eso se eliminó y lo único que propone la Comisión de Turno para que se vote acá, es modificar esos dos artículos.

Que se pueda cobrar una multa que sea mayor y que se considere a los comercios en general, y eso fue lo que se trató en la Comisión de Turno y lo cual es lo que dice el informe al que todos llegamos a que estábamos de acuerdo, por lo menos en esta instancia.

Después habrá tiempo y espero que sí, que nos encarguemos desde esta Junta Departamental, a modificar cosas que tenemos dudas de que pueden ser posibles de modificación por el tiempo que tienen, etc., etc.

Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, por un lado como manifesté en su momento cuando vino el informe de la Comisión de Presupuesto totalmente de acuerdo con el tema de las multas, era un debe, es un debe que todavía se tiene desde la Intendencia con la población.

Por otro lado hay dos artículos a los cuales me quisiera referir, el primero el artículo número 2, que como dice en el caso de los comercios queda prohibido, o sea que solamente podrán permanecer las mercaderías en las aceras el tiempo indispensable para su carga y su descarga, pero por otro lado veo el artículo número 3, donde dice que sí se podrá exhibir al público siempre que se utilice la acera en una distancia no mayor a un tercio.

Estaría bueno, a mí me hubiera gustado que ya que se modificaron los dos artículos que también se hubiera modificado éste, que simplemente es una manera de redacción y ya les explico por qué.

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas en su Unit N° 200 del 2010 y lo voy a leer textual, realmente no la traje porque son 72 páginas, dice: “Las vías de circulación peatonales deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, que deberá ser de 120 centímetros. Dentro de este espacio no deben disponerse elementos que lo invadan como luminarias, carteles, equipamientos, vegetales, entre otros. Para los casos de aplicación de accesibilidad básica el ancho mínimo es de 90 centímetros en situaciones puntuales, debido a elementos estructurales, vegetación o elementos de mobiliarios y equipamiento urbano preexistente y cuando la modificación de estos resulte inevitable desde el punto de vista técnico”.

¿Cuál es la modificación que realmente yo hubiera pedido? Es que en vez de haber dicho que se podrá utilizar la acera en una distancia no mayor de un tercio, que se hubiera podido utilizar la acera dejando siempre libre 120 centímetros. Porque ¿qué pasa? Un tercio no es lo mismo en todas las veredas, y hay veredas que cuando se utiliza un tercio queda menos de 80 centímetros.

¿A qué va esto? Esta norma tiene que ver con el tema de accesibilidad sobre todo en las personas con discapacidad, en una vereda donde queda libre menos del 80%, menos de 80 centímetros, no pasa una persona en sillas de ruedas, por lo tanto es que se pide 80 cm. Por lo cual hubiera sido mejor redactado de la manera que se podrá utilizar la acera siempre y cuando queden 120 centímetros libres –como mínimo – para la circulación.

Esa es la única –bueno no me sale la palabra– objeción gracias, que yo tendría, sí estoy de acuerdo con el artículo 2 y con el artículo 4 –porque ya lo manifesté– pero en el artículo 3 me queda eso todavía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo lo que tengo acá cuando dije que se exhiba la mercadería en el comercio en el ramo provisión, en el artículo 2 dice: “en el caso de comercio los envases, cajones y mercaderías en general” no nombra –porque Yocco dijo– comercios en general, pero realmente dice mercadería en general. Yo pienso que se da un juego de doble palabra y no estamos acatando a todos los artículos o sea tienda o algo. Me parece que siempre estamos en el mismo tema de comercio en el ramo de provisiones, y no sé, dice mercaderías en general, no dice comercios en general.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Mercaderías en general es todo, comercio es una tienda, un almacén.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Por favor sin dialogados.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Bien, bien aclarado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Una consulta, ¿quisiera saber en realidad cuál es el tiempo que se tiene? En este caso que tengo yo para bajar la mercadería, porque acá se hace.

Te voy a explicar lo que me pasó hace un tiempo bastante –debe de hacer dos años– ponele yo tenía que bajar mercadería en tres comercios, vino un inspector y me dijo que yo tenía tres minutos para bajar si no me multaba.

Ustedes se imaginan que yo y otro muchacho, 15 minutos para bajar mercadería en tres comercios realmente tenemos que pesar, hacer la factura, a mí no me da, sin embargo –bueno– era lo que me daban.

Después vino otro inspector y me dijo “no, bajá tranquilo, tenés 20, 25 minutos tenés para...”.

Digo, me parece que son cosas que son demasiado amplias y dejan un criterio, y a veces recaen en una persona, en un inspector y bueno por ahí tienen diferentes criterios. Sería bueno por lo menos explicitar el tiempo y la situación, sé que es muy difícil, pero bueno.

En definitiva caemos en un, en dejarlo en la suerte del inspector que caiga, del ánimo que tiene ese día demasiado, demasiado, demasiado amplio. Y después quería saber más o menos si Uds. consultaron, si Ud. consultó lo que era el Centro Comercial, porque tengo entendido no se ha consultado, sería bueno también consultar a la gente, ¿Conti a Ud. le parece que no?

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Perdón, pero a mí me parece que no.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Que no se consulte al Centro Comercial.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Por favor Sres. Ediles sin dialogados.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – No, porque me hace seña.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Yo entiendo, capaz que sí.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Por supuesto capaz que sí, capaz que sí; ya no es la primera vez que hace señas y hace gestos. Sería bueno porque todos dependemos de la parte que es lo que opinan ellos. Nada más

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente, quiero aclarar que la escala de las multas venía del Ejecutivo de 1 a 350 UR, y la Comisión de Presupuesto por unanimidad estableció esta escala, la que ahora la Comisión de Turno puso en redacción a la Junta. Puso primero a 1, después 7, después 50 y después recién 350 que es la cuarta multa.

Quiero decir porque antes no tenía escala, quiero decir que eso lo hizo la Comisión de Turno.

Es a los efectos de ir allanando un problema que es muy grave en Minas la situación de las veredas, son bastantes angostas en algunos lugares, en otras son de 1,20 m.

Lo que se podría ampliar acá -es decir– que en vez de un tercio darle mínimo 60cm. a los comerciantes a los efectos de que puedan ahí exhibir la mercadería.

Porque es distinto -por ejemplo- a los casos de Montevideo que la mercadería la exhiben cuando tienen una entrada de varios metros, pero acá las exhiben en la calle y mucho si no sería cortarle en realidad su situación. Por eso vamos a proponer cambiarle 60cm y que ahí un cajón o lo que sea tienen 60cm., tienen, perfecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – La Comisión de Turno ha trabajado mucho, pero tengo una consulta también o una duda, hemos visto en las calles, en las calzadas, comercios que dejan cajones todo el día, todo el día. Y cuando uno quiere estacionar no puede estacionar. Inclusive en una oportunidad estuve a punto –conduciendo– de arrastrar esos cajones en un comercio, pero también tengo el miedo de que se me haga algún juicio por romper algunos cajones que no son de mi propiedad.

Entonces aquí lo que no veo –y disculpe la comisión– que es lo que puede pasar cuando uno sin querer atropella algunos cajones o alguna mercadería que esté en la calle. Era eso, una consulta solamente para la Comisión de Turno, no sé quizás esté metido acá, yo no lo encuentro, pero, solamente eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo a la inversa de lo que hizo el amigo Risso fui y retiré los cajones, porque hacía no sé cuántas horas y no podía estacionar, los retiré, los dejé para un costado y me pude estacionar. Eso es muy importante de tener en cuenta también porque no está contemplada en esta reglamentación.

Pero lo que sí me parece bastante complicado Sr. Presidente, yo entiendo de que la Comisión ha trabajado y ha trabajado bien y ha limado muchas asperezas y escollos que tenía la reglamentación que vino por parte del Ejecutivo, esto del tercio, realmente un tercio a mí me tiene, me preocupa porque el inspector tendría que andar con un centímetro, con un metro, entonces medir y decir bueno el tercio es este es muy complicado. O sea hay una reglamentación, si son tres baldosas en algunos casos, pero las veredas de Minas no son todas iguales.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Por favor, no dialoguemos.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Entonces por lo tanto el inspector desde ya le tenemos que decir que tiene que estar munido de un instrumento de medición, sacar la medida correspondiente porque además va a haber problemas –perdón estoy hablando– el tema va a ser que va a traer problemas y más en los tiempos que se acercan, en los tiempos los cuales fin de año, las fiestas, todo ese tipo de cosas que la gente está ansiosa por sacar y vender, como es lógico en todos lados. Y bueno, yo no sé la cantidad de problemas que vamos a tener en la ciudad de Minas por el tema del famoso tercio, yo en ese aspecto no estoy muy de acuerdo con esta reglamentación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Me parece que se está metiendo en mi especialidad, así que voy a hacer algunas intervenciones relativas a los números.

En primer lugar recordarles, porque fue un problema matemático interesante que resolvimos la Comisión de Presupuesto, teníamos que encontrar la razón de una progresión geométrica que tenía por primer término el 1 y por último 350 y eran 4 términos. Se resuelve con una raíz cuarta pero hicimos la cuenta, nos da un poquito más de 7 por eso el primero es 1, el segundo es 7, el tercero sería 49 y el quinto 243. Le agregamos 1 para llegar a 50 y al multiplicar por 7 llegamos a 350, punto 1.

Después me parece que la división por tres es bastante sencilla y creo que no deberíamos entrar en esta discusión, porque es simplemente medir y dividir por 3 que cualquier inspector municipal seguramente que lo hace porque tiene que tener esa capacidad para ingresar a los cuadros inspectivos del Municipio.

Yo lo que quiero manifestar acá es un poquito el criterio con el que deberíamos trabajar, todos creemos que hay mucho para modificar en la reglamentación pero debemos empezar dando los primeros pasos, y los primeros pasos es darles herramientas a los Inspectores Municipales para que empiecen a resolver algunos problemas que todos estamos viendo.

Y creo que la Comisión ha tenido buen criterio en ese sentido, en vez de encarar todo un problema muy complejo le ha dado una respuesta que el Ejecutivo Municipal, el Ejecutivo Departamental no está planteando.

Yo diría que está muy bien que la Junta apruebe esto y que además todas las inquietudes que los Sres. Ediles han planteado aquí se pueden seguir trabajando, y también sería muy bueno que la Junta también empezara a tomar iniciativa en esto, no esperar a que venga el Ejecutivo Departamental a plantearnos algunas cosas porque tenemos plenas potestades que nos da el Artículo 273 de la Constitución de la República para empezar a trabajar en estas cosas.

Yo creo que los aportes han sido muy buenos, creo que ya se habían manejado en la Comisión de Turno y creo que estamos en condiciones de resolver esto positivamente y avanzar en otras cosas después.

Hay un solo tema que a mí me parece que sí debería ser debatido aquí, y es el que planteó el Edil Rodríguez en el sentido que bueno, si es necesario o no consultar al Centro Comercial.

Yo creo que aquí hay una reglamentación y esta reglamentación deberá ser cumplida por el Centro Comercial, no es exagerada se le está dando más de lo que corresponde, inclusive por los planteos que hacía la Sra. Edil Villete; y por lo tanto a mí me parece que podemos entre todos avanzar en este sentido y seguir trabajando. Hay muchas inquietudes, es muy bueno y la Junta deberá ir las encarando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Primeramente debemos recordar que hay una Ley Nacional y hay una norma técnica más allá –por eso lo que yo planteaba- más allá del permiso para ocupar es el permiso para dejar libre, el paso libre para las personas que tienen disminuidos su desarrollo motriz.

En cuanto al permiso, la verdad no entendí qué tipo de permiso, porque si nos regimos por la Ley o por la norma técnica directamente no podrían tener nada en las veredas, o sea que le estamos dando permiso más allá de lo que es la Ley.

Y en cuanto a los 60 cm. a usar –vuelvo a repetir- 60 cm. en una vereda no es lo mismo que 60 cm. en otra. Hay veredas en las cuales no queda paso, quedan 80 cm., 70cm., entonces por eso mi planteo era que de pronto no se estableciera lo que pudiera ocupar, si no lo que tenían que dejar libre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Acá veo que se habla de los, si Uds. ven los reglamentos cuando se habla de cajones en la calle, se está hablando de la calle, se está hablando del tránsito.

Entonces en los Digestos, por eso es que yo soy, soy favorable de que se revise ambas cosas y que se pueden hacer modificaciones que no están contemplados acá y no se trata de hacer de esto un estudio profundo de esas modificaciones.

Porque lo que está en la calle corresponde a tránsito y corresponde y tiene una reglamentación de Tránsito, en el Digesto de Tránsito; y lo que está en la vereda tiene que ver con Arquitectura y corresponde al Digesto de Arquitectura.

Entonces esto es una parte, estamos hablando nada más, lo que le preocupaba a Riso, estamos hablando nada más que de las veredas, las aceras. Entonces corresponde a Arquitectura por más quienes multarán es la Intendencia la que designa al funcionario que se encarga, que obviamente puede ser de tránsito o les puede dar indicaciones para que lo hagan. Pero esto solamente tiene que ver con el articulado que está en el Digesto de Arquitectura que es quien establece estas normas.

En lo que está en la calle tiene que ver con el tránsito, viene un inspector de tránsito y tiene su legislación de tránsito, no estamos modificando nada de tránsito.

Entonces a eso es a lo que yo voy, es simplemente y lo que se trata es de modificar lo mínimo para simplemente tener una herramienta de que se pueda empezar a multar. Nada más Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 21:28'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo pensaba que la parte de las aceras también depende de tránsito, pero acabo de recibir una elección que depende de Arquitectura, quizás sea así.

Porque yo digo los peatones, el tránsito peatonal entonces está limitado a Arquitectura no depende de la Dirección de Tránsito, ni de los Inspectores de Tránsito. Y todo lo que se coloque sobre las aceras depende de Arquitectura, es lo que acabo de saber.

Entonces ¿qué puede pasar si ahora hacemos una disposición de esta magnitud y todos los comerciantes colocan todo en las calles? Hasta que no haya una nueva disposición de Tránsito, los comerciantes van a ocupar todas las calles por más de que los inspectores les puedan decir, venimos a aplicar el, sí pero..., lo harán o no lo harán.

Yo me parece que lo que dijo el Edil debe ser como lo dijo, yo pensaba que las aceras dependían de tránsito también. ¿Por qué? Porque las marquesinas, los toldos, yo creo que dependen de la Dirección de Tránsito y no de Arquitectura.

El Digesto Municipal de Tránsito -que en alguna oportunidad lo tuve en la mano- habla de que las aceras dependen de tránsito, solamente que se haya modificado ese Digesto y yo no tenga el conocimiento.

Entonces lo que estoy diciendo si esto que se va a aprobar hoy, con mucho trabajo y esfuerzo de la Comisión de Turno, aún no sabemos si depende de la Dirección de Tránsito o de Arquitectura, quiero saber que me digan realmente si depende de la Dirección de Tránsito y de Arquitectura, para mí que de Tránsito. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - El tema evidentemente como dicen los Compañeros no hay duda que fue muy discutido, da lugar para un gran debate.

La última pregunta de Risso la verdad que me deja en duda, yo tenía entendido que era Tránsito también, por eso tengo la duda ahora con respecto a las palabras de Risso, totalmente honesto.

Si bien evidentemente que Arquitectura también tiene lo suyo, porque en algunos pleitos que han habido tiene que ir a Arquitectura medir realmente donde empieza la vereda. Porque si la casa está diez centímetros para adentro -como algún caso que yo conozco- el comerciante tenía razón porque la casa estaba diez centímetros para adentro y daba la medida que daba el Digesto que autoriza, hay un Digesto que autoriza a usar la vereda, por eso la Comisión también respetó ese Digesto, por eso el tercio porque hay un reglamento que autoriza.

La pregunta de -por ejemplo- de la Sra. Noelia, para la gente con problemas de desplazamiento tiene problemas tremendos, no es solamente de un comerciante que pone en la vereda o que no, porque no hay una vereda que tenga la misma línea.

En la misma cuadra encontramos doce o catorce subniveles de vereda, entonces es imposible que una silla de ruedas pueda desplazarse -lamentablemente- en Minas, y lo veo con gran preocupación cuando los familiares llevan a las personas por la calle, pero es para el tránsito el tema y es para Arquitectura.

La Comisión, discutimos varios temas que no entendíamos -por ejemplo- a mi no me cerraba el tema del decomiso, porque sinceramente superaba a la Comisión a mi entender, ante ese punto quedará de futuro una disposición que llegue del Ejecutivo, y bueno, se verá.

Pero hoy por hoy para salir con este tema y darle potestad a la Intendente de trabajar como ella quiere sobre ese tema que es necesario, hicimos un consenso de presentar esto al Plenario.

También hicimos un consenso en el momento de distintos temas porque hay que hacerlo así, por ejemplo para mi forma de ver las cosas debería haber un permiso especial -porque ahora se viene la zafra de fin de año- y sabemos que todo el mundo precisa más metros, y los metros son vereda y calle.

Entonces me parece a mí que tiene que salir una comunicación del Ejecutivo con día de comienzo y fecha de término de ese espacio especial, porque ahí estamos autorizando a multar a todo el mundo, pero la Sra. Intendente deberá de sacar un comunicado de una zafra de fin de año. Porque no vamos tampoco a decir no Señores cambiamos el folclore de las fiestas tradicionales.

Entonces son tantos temas que abarcó este pedido, que lo que la comisión después de varias horas resolvió traer -más de un día llevó el tema este sí- entonces resolvió presentar eso a los compañeros Ediles, si lo entienden así votarlo, y no archivarlo, seguirlo mejorando. Me parece que es eso un poco lo que yo quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – No, simplemente de adherirme a las palabras de Baubeta de que todo es mejorable.

Sobre este tema la Comisión y la Junta Departamental toda puede legislar en casi su totalidad solamente en lo que refiere a las multas, o sea que yo creo que veces está -por supuesto- está muy bueno discutir acá, pero creo que no es el ámbito para discutir los detalles de ciertos informes o los cambios, el ámbito es la Comisión para discutir estas cosas.

Yo creo que siempre, cualquier Edil que quiera participar de la modificación de un Reglamento, ninguna Comisión le va a cerrar las puertas para que vaya a hacer sus aportes.

Eso ya ha pasado en nuestra Comisión, ya hemos recibido a Ediles que quieren hacer aportes para diferentes temas y se los recibe con el mayor gusto porque estamos para eso, para trabajar entre todos. Pero no es este el ámbito a no ser que haya un error muy grave en la redacción o estemos totalmente en contra del espíritu de un proyecto para estar debatiendo permanentemente intercambiando y haciéndole cambios.

Y lo último que quería decirle es que estamos en el quórum mínimo, 21 Ediles presentes que es lo necesario para la aprobación de este proyecto.

Por lo tanto urgiría –no quiero hacer moción– pero urgiría a debatir un poco más, y bueno, cerrar el tema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:40’.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - La verdad que lo que dijo Baubeta tiene sentido, me parece importante eso de dejar un espacio para que en determinadas ocasiones, que es cuando realmente hacen la diferencia los comerciantes, lo puedan tener, eso se podría hablar en la Comisión.

Por otro lado desde que yo estaba en Comisión Directiva del Centro Comercial siempre se reclamaba –infinidad de veces se le reclamó– a cada una de las autoridades que iban a visitarnos; el tema que había comercio informal, cito uno -que hubieron denuncias incluso en el seno de la directiva- en 18 de Julio, que es un comercio informal que está allí, ahora creo que ponen una camioneta, pasan un toldo, donde era “Mirma” -creo que hace mucho tiempo- y venden celulares y todo ese tipo de cosas.

La gente se para porque está contra, entonces también está, no deja pasar, la gente que está mirando que está por comprar también.

Ahora, cómo hacemos con ese comerciante que también hay una legislación nacional en ese sentido, porque está parado, pasa un toldo y tiene una especie de -bueno- de comercio, no sé que podemos hacer en ese sentido, no sé como estructurarlo.

Pero en definitiva capaz que también, por eso digo el Centro en ese sentido capaz que puede decir no, me parece que primero hay que regularizar otras cosas dentro del Municipio para después venir a reclamarnos algo a nosotros.

Vuelvo a decir lo mismo, me parece fundamental por lo menos que se tenga una opinión y no me parece mal que se visite, lo que pasa –con todo respeto Julián– a veces nosotros últimamente tú lo has dicho, que nosotros queremos ir a hablar con los Directores ahora en cada una de las áreas y no podemos.

Entonces ese fluido que teníamos en cierto momento de hablar mano a mano con un Director, lamentablemente ahora está coartada por el Ejecutivo Comunal que tenemos que estar llamando por teléfono decirle los temas, que si los minutos que vamos a estar para ver si nos dan permiso.

No se, me gustaría -si quieren puedo ser de nexo- en decirle al Presidente que venga a la Comisión, al Presidente del Centro, que de su opinión. Y no me parecería mal tampoco que salga algún funcionario del Municipio en el área de Tránsito y que pregunte.

Porque quizás en cierta medida a lo que a uno le parece obvio, dentro del comerciante en sus números finales, y en su forma de vender y en su estrategia y todo, capaz que para nosotros nos parece una cosas bien y para ellos no, es algo que realmente incide en el balance final.

Por lo menos tener una opinión, yo no quiero ir en contra me parece que la Comisión ha trabajado bastante en este sentido, pero me parece que algunos puntos como el tema de inspección, me gustaría ver, en materia inspectiva en la población hoy en día han habido hasta denuncias en ese sentido de abusos y demás.

Yo no sé si al final de cuentas si realmente no tenemos que ir mirando con otros ojos el accionar en algunas áreas del Municipio, por lo menos es lo que se escucha. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles, nos hemos quedado sin quórum para votar este tema.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE - ¿Pero no hay más gente anotada para hablar?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pasa para la próxima sesión y se sigue discutiendo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pero al no haber quórum para tratar el tema.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno, pero pueden seguir hablando, pueden seguir hablando, sigo hablando

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Se pasa para la próxima sesión si no se termina el punto acá, en la próxima se discute todo lo que se quiera discutir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:42’.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Bueno, hubo un momento que no hubo quorum.

Entonces tengo solamente anotado un solo Edil para hablar, para culminar, cerramos la lista de oradores y votamos.

Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE –Algunas cosas, por ejemplo se habló el tema de las veredas, el tema de las veredas ya lo conocemos, es un tema que ha sido tratado por varios Ediles. Pero en este informe no se está hablando del estado de las veredas, si no del uso de las veredas que es distinto, que no nos vayamos del tema, que ese tema me parece reimportante, pero es diferente.

Con respecto a veces que uno mira los detalles –digo– estamos hablando los detalles como es el tema de la accesibilidad, que va más allá me parece de lo que es un detalle de una persona con discapacidad, tener en cuenta que los derechos de uno terminan donde empieza el derecho de los demás, por lo tanto tampoco estoy de acuerdo en que se exhiba en las fiestas las mercaderías.

Con respecto al decreto es un decreto que creo yo, corresponde a lo que es la Ley porque si bien la Ley de Protección Integral para personas con discapacidad empezó a regir desde el año pasado, existía otra Ley anterior supongo que estará referido ese decreto para que se cumpla esa Ley nacional que es el tema del uso de las veredas, por lo tanto esa ley es considerada como una barrera física del uso de las veredas, si es una barrera física corresponde a Arquitectura. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Una cuestión de procedimiento quisiera consultar, si es posible. Porque lo de los 21 votos se refiere a que vamos a modificar los montos de las multas, yo creo que sería interesante –planteo si es posible desde el punto de vista reglamentario yo creo que sí– de que desglosemos aquí la votación. Porque una cosa es la parte en la cual proponemos

modificación de las multas y otra es el resto. Yo creo que desde ese punto de vista una parte no necesitaría 21 votos, si no que necesitaría 16, me da esa sensación.

Yo pregunto si esto desde el punto de vista reglamentario es viable y si es así yo mocionaría para desglosar por una parte lo de las multas y por el otro el resto de las modificaciones que se proponen. Eso es, quisiera ver si se interpreta si es posible, yo creo que sí.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Yo pienso que en primera instancia, no sé si puedo contestar.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, sí, como Secretario.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Yo pienso que en primera instancia lo que se podría hacer de acuerdo –y pido que me corrija Sr. Edil porque no puedo interpretar lo que Ud. dice– habría que votarlo en forma general y posteriormente artículo por artículo.

Si Ud. entiende que hay artículos –que puedo yo entenderlo también– que necesitan 21 votos y otros no se deja en el articulado los votos, pero en primera instancia habría que votarlo en general.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI -.Si me permite una aclaración ya lo hemos hecho a esto, además inclusive por ejemplo con el Presupuesto Municipal separamos los artículos que necesitaban.

Así que yo entonces propondría hacer una votación en general y después artículo por artículo.

SR. EDIL SERGIO URRETA – No la vamos a hacer Presidente porque yo me retiro, mi voto va a ser negativo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:45’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Nos hemos quedado sin número para la votación de este punto, pasa para la próxima sesión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Puede -para la próxima- alguien informarme si depende de Tránsito o de Arquitectura esto? También para la próxima.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY SIENDO LA HORA 21:46’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se le puede informar, y trataremos de informarlo.

Pero a los efectos administrativos nada más le digo lo siguiente, que no es necesario porque eso pasa y la Intendencia lo deriva a quien corresponda.

Es decir hay cosas que son para Arquitectura y hay otras que son para Tránsito, pero es a quien corresponda. Lo anotamos ahí para preguntar.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A RESOLUCION
ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SU ACUERDO DE
19/10/2011 OF. 7479/11, CARPETA N° 231172.

Se transcribe la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 19 de octubre de 2011, la que expresa. “Montevideo, 24 de octubre de 2011. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena del Puerto. Carp. N° 231172. Of. N° 7479/11. Ent. N° 5760/11. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 19 de octubre de 2011: “VISTO: OFICIO N° 368/11 remitido por la Junta Departamental

de Lavalleja relativo a su Presupuesto Quinquenal; RESULTANDO 1) que este Tribunal por Resolución de 16 de marzo de 2011 emitió su dictamen constitucional respecto al referido documento, formulando observaciones contenidas en los párrafos 3.2 a 3.4 del mismo; 2) que por Oficio N° 127/11 de 28.04.11 la Junta Departamental comunica que en sesión de 27/04/11 dicha Corporación resolvió por Decreto N° 2954 aceptar las observaciones contenidas en los párrafos 3.2 a 3.4; 3) que en cumplimiento del Decreto N° 2954 de la Junta Departamental se elaboró la reglamentación de los gastos protocolares. 4) que por el Decreto N° 2988 de 31/08/11 se reglamenta el uso del objeto 296 correspondiente a gastos de protocolo, estableciéndose en el Artículo 1 que dicho objeto se utilizará únicamente para los casos en que la Junta deba atender asuntos de todo el Cuerpo, como gastos de alojamiento, traslado y alimentación de personalidades o representantes de instituciones invitadas por la Junta Departamental, así como para la adquisición de obsequios que testimonien el reconocimiento a las personalidades o instituciones y en actos públicos en que la Junta se presente ante la ciudadanía; CONSIDERANDO: 1) que deberá tenerse presente que los gastos a que refiere el Decreto 2988 deberán encontrarse debidamente documentados y contar con la aprobación de la Junta Departamental; 2) que es de aplicación la Resolución del 22/12/10 de este Tribunal relativos a gastos de los Señores Ediles a que se refiere el párrafo 3.2 del dictamen, por lo que deberá adecuarse a la misma la reglamentación de viáticos de los Señores Ediles y deberá ser remitida a este Tribunal, para el contralor que le compete. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 225 de la Constitución de la República, EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Expedirse en los términos de los Considerandos precedentes; y 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja.” Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Jorge Ortellado – Pro-Secretario Gral.”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que se adecue de acuerdo a Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 19 de octubre de 2011, la reglamentación de “Gastos de Protocolo” que exige la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 22/12/10 y que se remita a este Tribunal de Cuentas. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que se adecue la reglamentación de “Gastos de Protocolo” y que se remita al Tribunal de Cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3011.

DECRETO N° 3011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Adecuase de acuerdo a Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 19 de octubre de 2011, la reglamentación de “Gastos de Protocolo” que exige la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 22/12/10.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que corresponda.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A CONTRATACION
DE ABOGADO QUE ASESORE A LA COMISION INVESTIGADORA QUE
TRATA “POSIBLES IRREGULARIDADES EN COMISION SEMANA
DE LAVALLEJA”

Se transcribe nota presentada por el Dr. Daniel G. Rodríguez Villete, la que expresa: “Minas, 9 de noviembre de 2011. Junta Departamental de Lavalleja. Comisión de Presupuesto. Presente. Por este intermedio el que suscribo Dr. Daniel G. Rodríguez Villete, abogado matrícula 6993, RUT 090108450010, me presento y expongo ante la Comisión, mi aceptación al encargo profesional de asesoramiento e informe, en la Junta Investigadora referida a la denuncia contra la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, estimando un honorario de \$ 20.000 más impuestos (IVA). Sin otro particular, y agradeciendo el cometimiento realizado, los saludo a Uds. atte. Fdo. Dr. Daniel G. Rodríguez Villete –Abogado”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la contratación del Abogado Dr. Daniel Rodríguez Villete Matrícula 6993, que se encargue de asesorar e informar a la Comisión Investigadora que trata la denuncia contra la comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja estimando sus honorarios en \$ 20.000 más IVA. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Luis Carresse, Julián Mazzoni, Alcides Larrosa”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY SIENDO LA HORA 21:50’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Quisiera saber en que forma fue elegido el Dr. en ese sentido ¿quién lo elige? No sé, alguno de la Comisión que me diga.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Fue consenso de la Comisión.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Pero bajo qué parámetros se eligió el Dr. Rodríguez.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Eso es resorte de la Comisión, los parámetros también fueron pasados a las bancadas, cada una de las bancadas resolvió.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – ¿No se pueden decir? ¿Cómo se eligió? Se dijo Rodríguez, nadie sabe.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – La Comisión cuando termine su trabajo -me estoy tomando el atrevimiento- pero cuando termine su trabajo va a brindar un informe y podrá ser objeto de todas las inquietudes que tengan los Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente, voy a hacer la aclaración de que a la Comisión de Presupuesto llevo ya el nombre del Dr. Rodríguez para hacer la contratación. Nosotros simplemente -la Comisión- dijimos de que se contrataba, agarramos el hecho no venía ninguna, venía el nombre ya de él con una carta, como esa que fue repartida, diciendo que él

aceptaba hacer el estudio y el caso, pero nada más que eso. Yo hago la aclaración porque soy integrante de la Comisión de Presupuesto y digo lo que firmé.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Pero me gustaría saber con qué parámetros se eligió por lo menos ese pedido al Colegio de Abogados, que se mande un Abogado en ese sentido como se ha hecho con el Colegio de Escribanos también.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Señor Presidente, el móvil del mismo es darle la finalización a un trabajo serio de tres integrantes de esta Junta, debido a un tema muy puntilloso, muy delicado y cada bancada presentó nombres.

Llegamos a un consenso como se trabajó en todo el período de esta Comisión, por consenso, un trabajo muy bueno, muy responsable, muy serio, y sin duda alguna que esto, lo que pedíamos era la garantía final al tema nada más.

Acá no hay nada que ocultar ni nada más, una vez que se dé el veredicto evidentemente los Ediles vamos a tener el respaldo de que no solo somos trabajadores, ni nos vemos como abogados, si no que vamos a tener el respaldo de un profesional para que las cosas queden bien claritas. Es eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – En ningún momento estoy dudando de la honorabilidad de cualquiera de la gente que está en la Investigadora, al contrario a ti te lo he dicho personalmente.

Pero me parece de orden y de mérito hacer una elección más –por lo menos– más equitativa y saber, por lo menos saber, cuales fueron –reitero porque si no parezco un payaso acá– cuales fueron los parámetros para la elección nada más, algo natural es común. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:52’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero hacer una reflexión en general respecto a este tema.

La Comisión de Presupuesto ha estado abocada y se lo ha comentado al Presidente de la Junta y creo que hay otros Ediles que están en conocimiento, de la necesidad de que finalmente la Junta contrate un abogado de la misma manera que contrató un Contador.

Nos parece que eso allanaría cualquier tipo de estas, problemas que tenemos cuando necesitamos un asesoramiento, está abocada la Comisión de Presupuesto. Y en ese caso se va a hacer en el mismo caso que del Contador con el llamado público y demás elementos.

Aquí por lo que tengo entendido –como miembro de la bancada del Frente Amplio– como señalaron aquí hubo una propuesta y a los efectos de que esto se resolviera consensuada y rápidamente se acordó un nombre, que de acuerdo a todos los integrantes de la Comisión reunía las condiciones mínimas para hacer esta tarea.

Esa simplemente fue la cuestión y creo que vale la pena reflexionar en ese sentido, en los primeros meses del año que viene esperemos estar llamando –como hicimos en el caso del Contador– un concurso para que la Junta tenga su propio abogado y ahí contratarlo con un llamado público con todos los requerimientos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:53’.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Una aclaración nada más Sr. Presidente ¿me permite?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Quiero aclarar, que quede claro que no estoy cuestionando al Dr. Rodríguez que aparte es vecino mío, el hijo de él va con mi hijo al colegio, que quede claro, sino la forma que se hizo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – No, yo entendí a Fabián, de ninguna manera sus palabras me dejaron dudas de nada, simplemente pidió una explicación y como integrante de la Comisión quise compartir con Alejandro la opinión del por qué, porque al estar hoy ausente Luis quise hacerlo así no más. Creo que quedó bien claro, en Actas consta bien que acá no se duda de nadie. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja la contratación del Abogado Dr. Daniel Rodríguez Villette - Matrícula 6993, para que se encargue de asesorar e informar a la Comisión Investigadora que trata la denuncia contra la comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 19 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3012.

DECRETO N° 3012.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 17 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO I: que se aconseja la contratación de un Abogado para la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de informar y asesorar a dicha comisión.

CONSIDERANDO II: los honorarios presupuestados por la actuación del mencionado profesional.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Contrátese el Dr. Daniel G. Rodríguez Villette, matrícula 6993, RUT 090108450010, C.I. 2.557.573-9 a los efectos del asesoramiento y redacción del informe de la Comisión Investigadora sobre la denuncia contra la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE RECEPCION: INFORME

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 10 de noviembre de 2011. La Comisión de Recepción informa que recibió a integrantes de la Comisión Departamental del Bicentenario de Lavalleja quienes se encuentran trabajando en un proyecto departamental que promueve el traslado de los restos del General Juan Antonio Lavalleja desde la Iglesia Matriz de Montevideo a la Catedral de la ciudad de Minas. Destacaron la importancia de que se logre el resultado en este año relevante en la historia nacional minuana, que si bien cuenta con el apoyo de distintas instituciones del medio sería muy importante de que esta Junta Departamental adhiera al proyecto

que será presentado el día 22 del corriente a las autoridades del Vaticano en Uruguay. Fdo.: Alcides Larrosa, Gonzalo Suárez. Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, la que informa que recibió a integrantes de la Comisión Departamental del Bicentenario de Lavalleja quienes encuentran trabajando en un proyecto departamental que promueve el traslado de los restos del General Juan Antonio Lavalleja desde la Iglesias Matriz de Montevideo a la Catedral de la ciudad de Minas, la que menciona que sería muy importante de que esta Junta Departamental adhiera al proyecto que será presentado el día 22 del corriente ante las autoridades del Vaticano en Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *****

SR. EDIL GONZALO SUAREZ: ANTEPROYECTO

CREACION DE PAGINA WEB DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se transcribe proyecto presentado por el Sr. Edil Gonzalo Suárez, el que expresa: “PROYECTO DE CREACION DE PAGINA WEB DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. ANTECEDENTES. Esta Junta pretende desde su instalación servir a la sociedad del departamento en forma calificada con el mayor esmero de los ediles que la integramos como de los funcionarios que nos facilitan nuestro trabajo. Tanto durante la presidencia del Sr. Alcides Larrosa como la actual del Sr. Alfredo Palma se busca generar un ámbito eficiente y respetuoso de trabajo que rinda en mejorar las condiciones de vida de los vecinos aportando al trabajo del ejecutivo comunal. También es preocupación que la población conozca y acceda fácilmente al trabajo de la Junta Departamental. Hoy día para una gestión eficiente y eficaz resulta imprescindible acceder a las nuevas tecnologías y disponer de personal con la más alta calificación, más aún si tenemos presente que los ediles deben realizar su trabajo en forma honoraria como marca nuestra Constitución. La creación de una página Web será un instrumento que podrá mejorar el trabajo de la Junta por facilitar el acceso a la información y a la población la acercará para poder aportar a la resolución de sus problemas. DESARROLLO DEL PROYECTO. Llamado a concurso de un técnico que se ocupe del armado de la página como también de la capacitación de dos funcionarios de la Junta que serán en el futuro quienes se encargarán del mantenimiento de la misma. Incluir en la página: Todos los Decretos y Resoluciones votadas en la Junta en forma ordenada por fecha y por tema. Los días de reunión del plenario y de las comisiones, los temas a tratar como la transmisión en directo de las reuniones plenarias que no sean reservadas. Tener las actas del plenario a disposición y el reglamento. El organigrama de la Junta como de las Juntas locales, tener espacios de comunicación con la población. Disponer de información del Departamento del punto de vista de sus principales actividades económicas, turísticas, etc.. Recopilar en forma ordenada todas las resoluciones anteriores a la creación de la página que regulen las actividades de los ciudadanos del Departamento. Incorporar otra información que la Junta considere importante”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:56’.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Este anteproyecto es o fue mejor dicho elaborado por el Edil titular de esta banca que es Alejandro Henry, que en reiteradas oportunidades estuvo preocupado y planteando en el plenario la necesidad de una página Web para esta Junta Departamental.

Creo que en la fundamentación y el proyecto, en el desarrollo del proyecto está bastante claro cual es la idea, consideramos la necesidad de poder implementar este tipo de herramientas en la actualidad en este Siglo XXI, en el cual la comunicación y el manejo de la información es muy, más allá de ser muy importante es trascendente para que tanto los Ediles como el ciudadano puedan tener información a mano, de no solo como se trabaja en esta Junta Departamental si no que cosa votamos y que cosa decimos, todo lo que refiere a una comunicación plena.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI, PEDRO VAZQUEZ, OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:57’.

Una de las cosas que aquí no está incluido en la fundamentación, pero me tomé el trabajo de revisar las páginas webs distintas, en las distintas Juntas Departamentales de otros Departamentos y solo cuatro Juntas Departamentales no tienen página web que las nombro, son Durazno, Soriano, Salto y Lavalleja.

El resto del país tiene esa vía de comunicación, esa herramienta de trabajo que va muy en línea con lo que hoy tenemos los Ediles, la comunicación que acabamos de tener, la herramienta de las netbook y de los teléfonos, el cual la comunicación a Internet es fundamental, bueno creo que esta página va a ser, a ser una herramienta.

Lo dejo por ahí porque no sé si tenemos quórum o no tenemos quórum creo que ya hay que cortar las palabras.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Me parece que es algo importante...

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NORMA SORIA Y ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 21:58’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Señor Edil discúlpeme que lo tenga que interrumpir pero nos hemos quedado sin número.

SE LEVANTA LA SESION POR FALTA DE QUORUM

SIENDO LA HORA 21:58’

***** ** *****

***** ***** *****

***** *****
